

ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno en la empresa **SOCIEDAD DOLOMIAS DE ARAGÓN, S.L.**, sita en
(Zaragoza).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medidas de nivel con fines de control de procesos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 12 de noviembre de 2009, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

VO. INSTALACIÓN.

Se dispone de dos equipos instalados de la firma

- El horno de sinterización de dolomía, donde se encuentran las fuentes radiactivas en el interior de sus correspondientes equipos, está en funcionamiento. _____
- El equipo _____ en fecha 08-07-10 y con _____



- El equipo _____ contiene una fuente _____ | en fecha 08-07-10 y
coi _____
- Se dispone de un vallado perimetral con cadena metálica alrededor de los
equipos. _____
- Se dispone de señalización reglamentaria de zona radiológica. _____
- Los equipos y sus fuentes disponen de placa identificativa. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor de radiación portátil de la firma
_____, calibrado en fecha 05-10-20 en _____
- Se dispone de programa de calibración y verificación de los sistemas de
detección y medida de la radiación. _____
- Se dispone de los informes de verificación realizados por _____ / emitidos
en fechas 28-06-20 y 11-06-19. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Se dispone de los informes sobre las mediciones de niveles radiactivos,
realizados por _____ en fechas 22-09-20 y 11-06-19. _____
- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis con un monitor

Fuera del vallado perimetral no se sobrepasan los _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de un trabajador expuesto, con licencia de supervisor en vigor. Está
clasificado radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa.

- Las últimas lecturas dosimétricas emitidas por _____ para dos dosímetros personales corresponden al mes de junio de 2021, indican valores máximos acumulados de dosis equivalente personal profunda de _____
- Se dispone del informe dosimétrico del año 2020, indicando valores máximos acumulados de dosis equivalente personal profunda de _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas. _____
- Se dispone de los certificados sobre las pruebas de hermeticidad a las dos fuentes radiactivas, realizados por _____ en fechas 23-09-20 y 12-06-19, con resultado satisfactorio. _____
- Realizan vigilancia radiológica mensualmente. _____
- Se dispone de Diario de Operación. _____
- Se dispone del informe técnico sobre la revisión del estado de la instalación de los equipos de medida de nivel, realizados por _____ en fecha 08-05-18. _____
- Se dispone de contrato con Berthold, a través del distribuidor _____, para la devolución de fuentes fuera de uso. _____
- Se dispone del registro de envío del informe anual del año 2020. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
INSPECCIÓN

aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SOCIEDAD DOLOMIAS DE ARAGÓN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

el día 09/09/2021 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



DOLOMIAS DE ARAGÓN, S.L.